



Ilustre

Municipalidad  
de Angol

11 A ENE. 2020

155

2020

ANGOL  
DECRETO EXENTO N°..... /  
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña GABRIELA MARIA MUÑOZ PAVEZ Rut [REDACTED] de Fecha 07 de Enero de 2020 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización de la exención de las cuotas 1 a la 10 del convenio de pago N°182 de fecha 18 de Diciembre del 2019 de Tumba Personal N°7 ubicada en Patio 16 Fila 9 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$ 198.120 convenio a nombre de "GABRIELA MUÑOZ PAVEZ" visada el Alcalde (s) de la Comuna.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase la exención de 10 cuotas del Convenio N°182 de Fecha 18 de Diciembre del 2019 de Tumba Personal N°07 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 Fila 09 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "Gabriela Muñoz Pavez".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBO/MBS/idr

#### DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- GABRIELA MARIA MUÑOZ PAVEZ
- OFICINA DE PARTES.



JOSE LUIS BUSTAMIENTE OPORTO  
ALCALDE DE LA COMUNA (s)